

RIO GALLEGOS, **17 AGO. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 15869/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 178 de fecha 26 de Abril de 2004 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo se autoriza la contratación a Plazo Fijo del Arq°. Guillermo MELGAREJO en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22140, a partir del 1° de Marzo de 2004 y hasta el 1° de Mayo de 2004, para cumplir funciones como Coordinador Académico de la carrera Profesorado en Arte- Orientación Artes Visuales y Música;

QUE obra Despacho N° 265/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por una unanimidad;

POR ELLO:

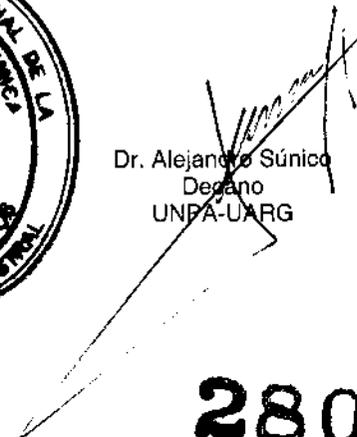
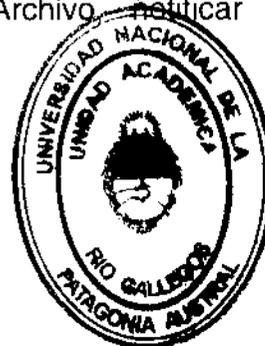
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 178 de fecha 26 de Abril de 2004 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, División Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, ratificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG